



UNIÓN DEL SUR

Rumichaca
Pasto

CEJA PANDAR

VIGILADO
SUPERTRANSPORTE

San Juan de Pasto, 04 de octubre de 2018

Recibido - GA 311-18
Dover 1010 Escobar

08-10-18

3184477315 Hora: 12:03 PM 05 OCT 2018

Señora:
MARIA GEOMAR ROSERO PUCHANA
Municipio de Tangua
Pasto - Nariño

4:46 PM

Bl. Fatima Cra 5 # 4-38.

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015
- "Rumichaca - Pasto".

Asunto: Respuesta a su solicitud radicado el 27 de septiembre de 2018
bajo consecutivo R002040-18.

Estimada Señora,

Comendidamente nos permitimos dar respuesta al derecho de petición radicado el 26 de septiembre de 2018 bajo consecutivo R002040-18, en los siguientes términos:

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales profirió la Resolución No. 01279 del 11 de octubre de 2017, por medio del cual se otorgó licencia ambiental para la ejecución del proyecto denominado "Proyecto Vial Doble Calzada Rumichaca - Pasto, Tramo Pedregal - Catambuco Unidades Funcionales 4 y 5.1", en este sentido, es de resaltar que dicho acto administrativo lleva implícitos todos los permisos y autorizaciones ambientales para la ejecución del proyecto, sin embargo, una vez revisada la Licencia Ambiental, se encuentra que dentro de sus obligaciones no está debidamente autorizada la donación de material en este caso arena, lo cual implica que esta si bien esta concesionaria tiene la mayor disponibilidad de ayuda comunitaria, encuentra improcedente su solicitud, toda vez, que en caso de no realizar las acciones pertinentes, podría incurrirse en alguna clase de investigación y/o sanción ambiental.

Agradezco de antemano su comprensión.

Cordialmente,

GERMAN DE LA
TORRE LOZANO

TOKEN FÍSICO, SERIALNUMBER=831175,
OID.1.36.1.4.1.23267.2.3+5008308463,
OID.1.36.1.4.1.23267.2.2+79326911,
OID.1.36.1.4.1.23267.2.1+57,
O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S
A S, L=NARIÑO, G=GERMAN,
E=3DELATORRE@UNIONDELSUR.CO,
C=CO, OU=GERMAN DE LA TORRE LOZANO

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: N/A
Proyectó: Consorcio SH
Revisó: A Villamarín - E. Aguirre
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-G-AM-002379

C.C. Ing Francisco Orduz - Gerente de Proyecto, ANI
Ing. Diego Benavides. Director de Interventoría - HMV Consultoría



www.uniondelsur.co

facebook.com/viauniondelsur
viauniondelsur
Unión del Sur

OFICINA PRINCIPAL:
Calle 99 No. 14 - 49 - Edificio EAR piso 4 Bogotá
Carrera 30 A No. 12A - 24 - Barrio San Ignacio
Contacto: (+57) 27364584 - Pasto - Nariño - Colombia